



**DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S.A.**  
**NIT. 800.001.020-4**

Bogotá D.C., julio 05 de 2024

Doctor

**YOBANY MONTILLA MEZA**

Agente Especial Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios - Copservir

Designado por la Superintendencia de la Economía Solidaria

Correo electrónico: [yobanymontilla19@gmail.com](mailto:yobanymontilla19@gmail.com)

Bogotá D.C.,

**ASUNTO:** Requerimiento de información para la puesta en marcha de la hoja de ruta que tiene como propósito la recepción de la cadena de droguerías, con sus trabajadores.

Doctor Montilla, cordial saludo:

De acuerdo con la reunión sostenida el día de ayer en el Ministerio de Salud y Protección Social y considerando lo resuelto en el fallo proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá el veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016); lo ordenado en el artículo séptimo de la Resolución No. 265 de 2024, expedida por la SAE, así como las instrucciones del señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, en relación con i) la operación directa de la cadena de droguerías por parte del Estado - Distribuidora de Drogas la Rebaja Principal, que actualmente es administrada por Copservir, y ii) la transición de los trabajadores de COPSERVIR al Estado, nos permitimos realizar el siguiente requerimiento de información correspondiente a la totalidad de las droguerías y centros de distribución:

**Nº REQUERIMIENTO FINANCIERO**

- 1 Estado de la situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, certificados y dictaminados.
- 2 Estado de resultados integral del ejercicio 2023, certificados y dictaminados.
- 3 Estado de cambio en el patrimonio 2023, certificados y dictaminados.
- 4 Estado de flujos de efectivo 2023, certificados y dictaminados.
- 5 Revelaciones (Notas) a los Estados Financieros de 2023.
- 6 Dictamen Revisoría Fiscal 2023
- 7 Informe de auditorías previas (internas, para certificaciones o realizados por entes de control, regulación y fiscalización) durante la vigencia 2022 - 2023.
- 8 Informe de Gestión 2023
- 9 Auxiliares por Terceros 2023 \* Cuenta Contable y CeCos
- 10 Impuestos Año 2023 (Nacionales - Municipales y Distritales)
- 11 Balance por Terceros y CeCos 1er Semestre 2024
- 12 Políticas y Procedimientos Contables
- 13 Extractos Bancarios con sus respectivas conciliaciones bancarias Año 2023



**DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S.A.**  
**NIT. 800.001.020-4**

14	Extractos Bancarios con sus respectivas conciliaciones bancarias Primer Semestre 2024
15	Nóminas y Aportes parafiscales con corte a diciembre 31 de 2023 que soporten los Estados Financieros.
16	Relación de Inventarios * Establecimiento que soporten los estados financieros
17	Relación de A.F. * Establecimiento que soporten los estados financieros
18	Relación de Cuentas por cobrar y por pagar año 2023 y primer semestre año 2024 (que soporten los Estados Financieros).
19	Relación de las obligaciones financieras y sus respectivos soportes a 31 de diciembre de 2023 y primer semestre 2024 (que soporten los Estados Financieros).
20	Información contable por cada punto de venta desde enero a junio 2024
21	Licencia del Software Contable vigente.
<b>Nº REQUERIMIENTO GENERAL</b>	
1	Inventario detallado que arroje el sistema de información de activos fijos por punto de venta incluido centros de distribución
2	inventario detallado que arroje el sistema de información de todos los artículos de venta (medicamentos, cosméticos, víveres, alimentos, insumos, etc)
3	Información contable por cada punto de venta desde enero a junio 2024
4	Identificar por cada punto de venta la relación jurídica existente con el bien inmueble donde se desarrolla la operación comercial (propio, arrendamiento, comodato etc). Para los casos en que se tenga suscrito contratos de arrendamiento, señalar canon mensual y nombre del tercero.
5	Información sobre los márgenes de rentabilidad por producto (susceptible de venta)
6	Información de rotación por producto (Unidades y valores)
7	Información pasivos con proveedores a 30 de junio 2024
8	Relación de los trabajadores, señalando cargo, modalidad de vinculación y su ubicación.
9	En relación con el punto anterior, informar condiciones salariales incluido los variables por bonificación, por ventas, etc. de todo el personal de las droguerías y centros de acopio

En diferentes reuniones hemos coincidido en que se debe estructurar de inmediato una hoja de ruta que establezca, en un término razonable, los pasos a seguir para lograr la entrega real y material de la operación de la cadena de droguerías, así como de sus trabajadores, a Distribuidora de Drogas La Rebaja Principal.

En este sentido, la información solicitada es fundamental para la construcción de dicho plan de acción, el cual deberá ser parte del nuevo acuerdo que se suscriba entre las partes y que, en todo caso, debe iniciar su ejecución en el menor tiempo posible.

De igual forma, resulta indispensable que como agente especial de Copservir, hoy intervenida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, participe de manera activa para que las instrucciones dadas por el Señor Presidente de la República, se hagan efectivas.